

Municipalidad Distrital de Ate

**PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO

2015

ÍNDICE

1. Datos Generales

1.1. Nombre de la actividad:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

1.2. Objetivos de la Actividad:

Desarrollar en la Población Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

1.3. Monto de la inversión

S/. 109,300.00 (ciento nueve mil trescientos y 00/100 nuevos soles)

1.4. Ámbito de intervención:

Departamento: Lima

Provincia: Lima

Distrito: Ate

Comunidad / Urbanización / Barrio: AA.HH. San Antonio

1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

1,622 personas beneficiadas de la comunidad del AA.HH. San Antonio del distrito de Ate. Para el periodo de marzo 2015 a diciembre 2015.



2. Descripción por Actividad



Esta actividad implica el fortalecimiento de la red comunitaria generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los líderes, adolescentes y jóvenes de la comunidad, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración socio-laboral, entre otros.

Por otro lado, se fortalecerá el centro de escucha y acogida comunitaria, el cual está dirigido a la comunidad general, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación casos que acudan. Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad. Por

último se prevé realizar la evaluación de la experiencia, a través de la aplicación protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención.

La actividad de fortalecimiento implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se hace mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

Tarea 1: Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

Se fortalecerá una red de actores comunitarios. La red comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base OSB, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad.

La red comunitaria desarrollará 10 (diez) reuniones los cuales deberán suscribir un acta por cada reunión, además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizara los pasos siguientes:

Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).

- Reuniones de coordinación de la red institucional.
- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la municipalidad.
- Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la red al interior y exterior de la comunidad.
- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- Realizar un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.



Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.

La red comunitaria desarrollará 4 (cuatro) acciones preventivas en la comunidad seleccionada (**con una meta de 20 a más participantes por acción**); esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos.

Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad. Para la implementación de esta tarea se prevé materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/animación, material promocional/difusión, refrigerios, alquiler de equipos, entre otros que sean necesarios.

Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad.
- Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.
- Promover la realización de acciones generadas por los adultos de la comunidad y otras que sean lideradas por los adolescentes y jóvenes.
- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI, si participa por primera vez en la actividad será considerado como nuevo, si ha participado en otras actividades se considera como continuador). En el informe final de año, correspondiente a esta actividad, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro excell, donde no se repetirán los beneficiarios).



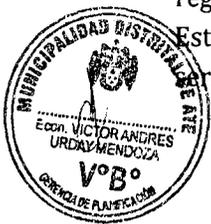
Tarea 3: Fortalecimiento de la atención de demanda en el espacio de escucha

El centro de escucha y acogida comunitaria permite el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos a los diferentes servicios/actores institucionales de la red conformada. De poder, deberá incluirse dentro de su ámbito, una zona nueva de intervención.

La meta de esta actividad es la atención de 5 personas nuevas por mes, logrando un total de 50 personas atendidas durante el período de intervención de intervención, que deberá ser registrada en el padrón de beneficiarios de esta actividad.

Este espacio funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad. Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Realización de acciones de promoción, que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la red comunitaria. No deben duplicarse las acciones preventivas.
- Coordinación permanente y articulación a la red de recursos comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, derivación y seguimiento
- Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad,



donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los beneficiarios).

Para esta tarea se considera contratación de personal (02 profesionales por la modalidad de CAS de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA), materiales de oficina, impresiones (folletería informativa, banderola, banner, otros), movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

Tarea 4: Formación y capacitación en Reducción de la Demanda de Droga (RDD) a los diferentes actores comunitarios.

Se desarrollarán dos talleres de capacitación y formación para líderes y agentes comunitarios e institucionales, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red y de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. **Se formara y capacitara a un total de 40 (cuarenta) personas (el número mínimo de personas a participar en cada taller es de 20).**

Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los actores comunitarios.
- Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los actores de la comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades sociales, en relación al abordaje de los temas tratados.
- Elaboración del informe del taller (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso).

Se requiere materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.



Tarea 5: Formación, promoción e integración socio laboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgos.

Implica el desarrollo de dos talleres de formación e integración socio-laboral, para la población vulnerable o en riesgo en el consumo y abuso de drogas, para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades e intereses de la población para promover espacios de orientación socio-laboral, nivelación de estudios, entre otros. **Mediante esta tarea se formara un total de 30 (treinta) personas, (el número de participantes que finalicen los talleres será mínimo de 15 personas)**

Se propone el establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y entidades privadas cercanas a la comunidad para la generación de oportunidades de capacitación, promoción del empleo, orientación vocacional, becas de estudio y colocación laboral.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población de la comunidad.



- Identificación los espacios y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.
- Elaboración del informe del taller de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiados, fotos, descripción narrativa del proceso).
- Generación de una red de contactos que favorezcan la inserción socio-laboral de los jóvenes.
- Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

Tarea 6: Evaluación de la experiencia.

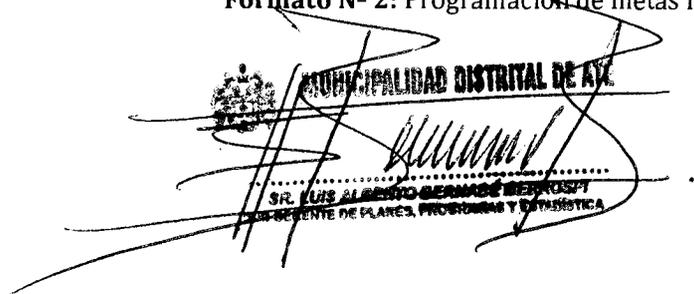
Implica el desarrollo de una evaluación de resultados, que mida los cambios esperados de la intervención. Para ello se contará con el servicio de una consultoría quien se encargará de realizar la evaluación final.

En total se contarán con (02) dos informes de evaluación de la actividad (1 informe del año 2014 y 1 informe del año 2015), que permita medir los indicadores de resultado y metas establecidas, asimismo que mida los cambios esperados de la intervención.

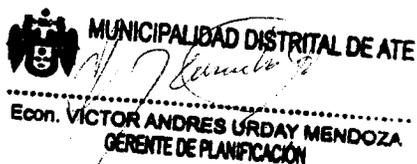
Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 2: Programación de metas financieras.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 SR. LUIS ALBERTO BERNABE BERNASCONI
 GERENTE DE PLANES, PROGRAMAS Y ESTADÍSTICA



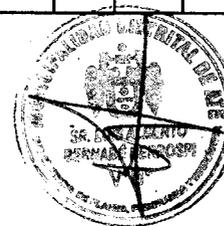
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. VÍCTOR ANDRÉS ÚRDAY MENDOZA
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN

FORMATO N° 01 PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención de consumo en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.1	Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.	Acta			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
1.2	Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativa.	Acción					1		1			1		1	4
1.3	Fortalecimiento de la atención de la demanda en el espacio de escucha.	Personas			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
1.4	Formación y capacitación en RDD a los diferentes actores comunitarios.	Personas				20		20							40
1.5	Formación, promoción e integración sociolaboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.	Personas								15		15			30
1.6	Evaluación de la experiencia.	Informe			1									1	2

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO Nº 2
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2015

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención de consumo en el ámbito comunitario

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.	
	CODIGO (5)	NOMBRE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
	2.3.11.1.11	Alimentos y bebidas para consumo humano				810.00			810.00		810.00		810.00		800.00	4,040.00
	2.3.12.11	Vestuario, accesorio y prendas diversas							2,000.00			2,000.00				4,000.00
	2.3.15.12	Papelería en general y útiles de escritorio				2,000.00						2,000.00				4,000.00
	2.3.199.199	Otros bienes					2,800.00		2,800.00		2,800.00		2,800.00		2,800.00	11,200.00
	2.3.27.1199	Servicios diversos				5,000.00		5,000.00		5,000.00		5,000.00		5,000.00	5,000.00	25,000.00
	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)			4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,600.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,600.00	41,200.00
	2.3.28.12	Contribuciones a EsSalud de los CAS			206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	2,060.00
	2.3.15.11	Repuestos y accesorios				2,600.00				2,600.00			2,600.00			7,800.00
	2.3.27.21	Consultorías			10,000.00											10,000.00
	TOTAL				14,206.00	14,616.00	7,006.00	12,016.00	10,206.00	10,016.00	9,006.00	14,616.00	7,006.00	10,606.00	109,300.00	

Leyenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



DETALLE DE GASTO POR ACTIVIDADES Y TAREAS

ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Ate

PROGRAMA: Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

PRODUCTO: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas.

ACTIVIDAD: Prevención de consumo en el ámbito comunitario

TAREAS (1)	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL (4)	DETALLE DEL GASTO	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICAS DE GASTO		META FINANCIERA TOTAL S/.
					CÓDIGO	NOMBRE	
1.1.1. Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.	Acta	10	Materiales de oficina: hojas bond, lapiceros, plumones, cartulinas para reuniones.	2.3. Bienes y Servicios	2.3. 15. 12	Papelería en general y útiles de escritorio	300.00
			Material publicitario e informativo.		2.3. 27. 11 99	Servicios diversos	1,100.00
			Materiales para el fortalecimiento de la red		2.3. 199. 1 99	Otros bienes	1,500.00
			Confección de polos/gorros/maletines/ chalecos.		2.3. 12. 11	Vestuario, accesorio y prendas diversas	400.00
			Breaks para las reuniones de la red (30 por reunión a 10 reuniones).		2.3. 11. 11	Alimentos y bebidas para consumo humano	600.00
1.1.2. Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativa.	Acciones	4	Materiales de oficina: hojas bond, lapiceros, plumones, cartulinas para reuniones y acciones preventivas	2.3. Bienes y Servicios	2.3. 15. 12	Papelería en general y útiles de escritorio	700.00
			Confección de polos/gorros/maletines/ chalecos.		2.3. 12. 11	Vestuario, accesorio y prendas diversas	2,500.00
			Materiales para el desarrollo de acciones preventivas y de sensibilización		2.3. 199. 1 99	Otros bienes	4,200.00
			Material publicitario e informativo		2.3. 27. 11 99	Servicios diversos	5,500.00
			Refrigerio para las acciones preventivas (500 por cada acción).		2.3. 11. 11	Alimentos y bebidas para consumo humano	3,000.00
1.1.3. Fortalecimiento de la atención de la demanda en el espacio de escucha.	Personas	50	Contratación de dos profesionales por 10 meses (CAS) (S/2,000 x 10 meses x 2 personas)	2.3. Bienes y Servicios	2.3. 28. 11	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	40,000.00
			Pago de gratificación a los 2 profesionales CAS contratados (600 x 2)		2.3. 28. 11	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	1,200.00
			Pago a EsSalud de los los 2 profesionales CAS		2.3. 28. 12	Contribuciones a EsSalud de los CAS	2,060.00
			Materiales de oficina: hojas bond, lapiceros, plumones, cartulinas para el centro de escucha		2.3. 15. 12	Papelería en general y útiles de escritorio	2,000.00
			Materiales para talleres de formación		2.3. 199. 1 99	Otros bienes	1,500.00
			Confección de polos/gorros/maletines/ chalecos.		2.3. 12. 11	Vestuario, accesorio y prendas diversas	200.00
			Material publicitario e informativo para la difusión del centro de escucha y del proyecto		2.3. 27. 11 99	Servicios diversos	8,500.00
			Compra de toners para impresora y fotocopidora		2.3. 15. 11	Repuestos y accesorios	7,800.00



DETALLE DE GASTO POR ACTIVIDADES Y TAREAS

ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Ate

PROGRAMA: Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

PRODUCTO: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas.

ACTIVIDAD: Prevención de consumo en el ámbito comunitario

TAREAS (1)	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL (4)	DETALLE DEL GASTO	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICAS DE GASTO		META FINANCIERA TOTAL S/.
					CÓDIGO	NOMBRE	
1.1.4. Formación y capacitación en RDD a los diferentes actores comunitarios.	Personas	40	Materiales de oficina: hojas bond, lapiceros, plumones, cartulinas para reuniones de identificación	2.3. Bienes y Servicios	2.3.15.12	Papelería en general y útiles de escritorio	700.00
			Breaks para talleres de formación y capacitación.		2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	250.00
			Materiales para talleres de formación		2.3.199.199	Otros bienes	1,500.00
			Material publicitario e informativo		2.3.27.1199	Servicios diversos	3,400.00
			Confección de polos/gorros/maletines/ chalecos.		2.3.12.11	Vestuario, accesorio y prendas diversas	500.00
1.1.5. Formación, promoción e integración sociolaboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.	Personas	30	Materiales de oficina: hojas bond, lapiceros, plumones, cartulinas para reuniones de identificación	2.3. Bienes y Servicios	2.3.15.12	Papelería en general y útiles de escritorio	300.00
			Breaks para talleres de formación y capacitación		2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	190.00
			Material publicitario e informativo		2.3.27.1199	Servicios diversos	3,500.00
			Materiales para talleres de formación		2.3.199.199	Otros bienes	2,500.00
			Confección de polos/gorros/maletines/ chalecos.		2.3.12.11	Vestuario, accesorio y prendas diversas	400.00
1.1.6. Evaluación de la experiencia	Informe	1	Contratación de consultoría para el levantamiento de la evaluación final	2.3. Bienes y Servicios	2.3.27.2.1	Consultorías	10,000.00
			Material publicitario e informativo para difusión de resultados		2.3.27.1199	Servicios diversos	3,000.00
TOTAL							109,300.00

